



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

8729 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2017, aprobó inicialmente el expediente número 3/2017 de modificación del presupuesto de gastos mediante remanente líquido de tesorería de 2016 y nuevos ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un mes para su resolución. En el supuesto de que durante el mismo no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Valldemossa, 27 de julio del 2017

EL ALCALDE

Nadal Torres Bujosa

